



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### ACUERDO DE CONCEJO N° 35-2017-MPSCH

Santiago de Chuco, 20 de Julio de 2017.

**Visto**, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Julio de 2017, el Informe del Responsable de la División de Educación e Identidad Cultural, sobre el Proyecto denominado: "Conmemoración de los 196 Años de nuestra Independencia Nacional"; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, como órgano de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con motivo de la celebración del 196 Aniversario de la Independencia Nacional, se ha previsto desarrollar en esta Provincia, durante los días 27 y 28 de julio del presente año, diversas actividades de carácter cultural, social, artísticas y cívicas, las mismas que están orientadas a rememorar una fecha de trascendencia nacional y que constituye una oportunidad inmejorable para reafirmar y fomentar entre los vecinos de Santiago de Chuco los sentimientos de identidad nacional y revaloración de principios como el civismo, respeto y amor a la Patria, como medios para lograr su unión y prosperidad;

Que, el Artículo 82º, numeral 10) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como competencia de las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva;

Estando a lo aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 15-2017-CP-MPSCH, de fecha 20 de Julio de 2017, el Concejo Provincial de Santiago de Chuco, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la realización de las actividades de celebración del 196º Aniversario de la Independencia Nacional, que se desarrollarán los días 27 y 28 de Julio de 2017, de acuerdo al programa que forma parte del proyecto presentado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Plan de Financiamiento para que las actividades programadas se realicen adecuadamente y en la forma prevista, siendo el costo total del proyecto: S/. 19,947.00 (Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, y División de Educación e Identidad Cultural, para ejecutar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO  
Abog. Víctor Primitivo Luján Chero  
ALCALDE